DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE N°
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe N° 19/2016 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 5 del 09 de julio de 2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución N° 2 del 22 de agosto de 2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, por la cual autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1334/2016 – Rubro 530 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2016, por un valor de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).----------

Que, el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el N° 316649.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 14 (catorce) de setiembre de 2016 a las 09:30 horas. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

	Nombre de Oferente	Monto Ofertado
1	HANDRUG INGENIERÍA	G. 199.500.000.-
2	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMÁTICOS	G. 199.215.000.-
3	ALELÍ REPRESENTACIONES	G. 181.752.480.-
4	CENTRONIC	G. 178.410.000.-
5	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	G. 281.380.500.-

Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE N° 1
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Capacidad Legal

En primera instancia, se procede a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: HANDRUG INGENIERÍA, INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos, ALELÍ Representaciones, CENTRONIC y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	Capacidad Legal	HANDRUG INGENIERÍA	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMÁTICOS	ALELÍ REPRESENTACIONES	CENTRONIC	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferta Económica

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.----------

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE N° 1
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

En dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta, posee la oferta más baja conforme al siguiente cuadro: ----------

N°	Descripción del Bien	Mejor oferta económica presentada
1	Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento.	CENTRONIC

Experiencia y Capacidad Técnica

Posteriormente, se procedió a la verificación en cuanto a la experiencia y capacidad técnica de la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta, conforme a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado; del cual se pudo comprobar cuanto sigue:----------

Documentos requeridos	CENTRONIC
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple

Consecuentemente, tras la verificación de la experiencia y capacidad técnica se puede concluir que la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta no cumple con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia mínima de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos, de acuerdo a los datos extraídos del Sistemas de Información de Proveedores del Estado SIPE, donde se verifica que la citada firma ha iniciado sus actividades en noviembre de 2007; lo cual demuestra que la misma no cuenta con los 10 (diez) años solicitados como experiencia solicitada. Por tanto, la oferta presentada por la mencionada firma no puede seguir siendo analizada y queda desestimada.----------

En consecuencia, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, se procede a verificar la segunda mejor oferta presentada por la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

Se ha procedido a analizar la oferta presentada por la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes, de la cual se ha verificado las documentaciones remitidas por la firma oferente en relación con los requisitos solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:----------

Documentos requeridos	ALELÍ Representaciones
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE N° 1
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Conforme al análisis de la experiencia y capacidad técnica de la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes se puede concluir que la misma no cumple con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia mínima de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos, de acuerdo a los datos extraídos del Sistemas de Información de Proveedores del Estado SIPE, donde se verifica que la citada firma ha iniciado sus actividades en noviembre de 2008; lo cual demuestra que la referida firma oferente no cuenta con los 10 (diez) años solicitados como experiencia solicitada. Por tal motivo, la oferta perteneciente a la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes queda descalificada para el proceso de evaluación del presente llamado.----------

Por tanto, se procedió al análisis de la tercera mejor oferta correspondiente a la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

Se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto, del cual se ha constatado que las documentaciones remitidas por la firma oferente se ajustan a lo solicitado en el PBC del llamado de referencia, conforme se detalla a continuación:----------

Documentos requeridos	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procede a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto, se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, conforme al siguiente cuadro:----------

		Empresa Oferente	
N°	Ratios Financieros	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,847	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,053	Cumple
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,061	Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE N° 1
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Para lo cual es requerido los siguientes documentos:

Documentos requeridos	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
Copia del Balance de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Especificaciones Técnicas
A continuación, se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto. Ante lo cual, el Comité ha remitido las documentaciones y catálogo del bien ofertado al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado que la oferta presentada por la citada firma oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Sergio Adrian González Soto con C.I. Nº 3.746.599 en carácter de propietario de la empresa unipersonal INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos; del cual se ha constatado que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Observación	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Análisis de Precios
A continuación, el Comité de Evaluación ha analizado el precio ofertado por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos, del cual se pudo comprobar que los precios cotizados por la oferente se adecuan a los precios referenciales de la convocante para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Códigos de Catálogos	Descripción de Bienes	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado
1	45111609-001	Proyectores multimedia y accesorios	3.635.000	3.495.000

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece en su Artículo 43 Inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE	N° 1
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2016	

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento",** a la firma **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto** por valor de **G. 199.215.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos quince mil),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:----------

Items	Códigos de Catálogos	Descripción de Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	45111609-001	Proyectores multimedia y accesorios	BENQ	China	un	57,00	Unidad	3.495.000	199.215.000
								Total General - IVA Incluido	199.215.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 530 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Decano